

---

# CONVOCATORIA DE INGRESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES Y POLÍTICA CRIMINAL, 20ª GENERACIÓN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

## CONVOCA

A todos los interesados en cursar estudios de **Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, 20ª generación**, a registrarse como aspirantes al **PROCESO DE SELECCIÓN**, dentro de los plazos y horarios establecidos.

**Modalidad:** No presencial. Únicamente se requiere la asistencia a dos sesiones que se realizarán en las instalaciones del INACIPE, al inicio del semestre y durante la evaluación semestral.

### **Duración de los estudios:**

El estudio de Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal se cursa en un mínimo de cuatro semestres y un máximo de ocho. En ese periodo los estudiantes deberán concluir la tesis doctoral. La obtención del grado se sustentará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Posgrado y Capacitación del INACIPE.

### **Áreas o líneas generales de investigación**

- Derecho penal (Dogmática penal)
- Derecho procesal penal
- Proceso penal acusatorio y juicio oral
- Pruebas en materia penal
- Procuración de justicia
- Administración de justicia
- Ejecución penal y derecho penitenciario
- Criminología
- Criminalística
- Política criminal
- Victimología
- Derecho Victimal
- Antropología Forense
- Mediación penal
- Mecanismos alternativos de resolución de conflictos
- Sociología jurídico penal
- Derechos humanos
- Seguridad pública y seguridad ciudadana.
- Derecho penal internacional
- Filosofía del derecho
- Análisis económico del delito y del crimen
- Acceso a la justicia
- Reforma a las leyes penales
- Neuroderecho y Psicopatología Forense
- Otras áreas afines a las Ciencias Penales

### **Objetivo del plan de estudios:**

Formar doctores en Ciencias Penales con una alta capacidad para analizar, adaptar e incorporar los avances teóricos y metodológicos del campo de la investigación en Ciencias Penales para analizar los

procesos sociales que explican los delitos, la observancia de los derechos humanos y la reparación del daño; a través de investigaciones críticas, creativas y originales que generen alternativas viables a la solución de los problemas que aquejan a los sistemas de justicia penal de nuestro país.

### **Características del plan de estudios:**

Los estudios de Doctorado se desarrollan bajo la modalidad de investigación, mediante el acompañamiento de un Comité doctoral. El Comité se integrará por tres especialistas en las diferentes áreas de las ciencias penales, de los cuales uno será el tutor de la investigación y los otros dos serán revisores, coadyuvando a la formación de personas especializadas en la investigación, desarrollo y aplicación de conocimientos innovadores, a través de las siguientes actividades:

- Investigación doctoral.
- Proseminario general de doctorado.
- Actividades complementarias.

El aspirante deberá proponer al tutor de la investigación y a los dos revisores que integren su Comité de Doctorado, antes de que finalice el proceso selección, pudiendo contar para ello con la orientación del INACIPE. Cada Comité de Doctorado será aprobado por el Consejo Académico del INACIPE.

El **trabajo de investigación** es aquél que el doctorando realiza para la obtención del grado conforme a las líneas de investigación que establece esta convocatoria y estará dirigido por un tutor y dos revisores que cuenten con el grado de Doctor (en el caso de estudios en el extranjero el tutor o revisor deberá presentar la revalidación emitida por la SEP).

El **proseminario general** del doctorado, es el foro conformado por los integrantes del Comité de Doctorado del INACIPE y los alumnos, quienes se reunirán periódicamente con el objeto de discutir y analizar los avances en las investigaciones de los doctorandos. Los alumnos deberán presentar, en este proseminario, el proyecto de investigación y, posteriormente, los avances de acuerdo con el período de evaluaciones establecido por la Dirección de Posgrado.

Las **actividades complementarias**, son aquéllas que, a juicio del Comité de Doctorado, sirven de apoyo al desarrollo de la investigación del alumno y a la formación del mismo. La selección del número y tipo de actividades complementarias dependerá de las características del trabajo de investigación, de las necesidades particulares de formación del alumno y de las actividades que sugiera el director de la tesis.

### **Requisitos de ingreso:**

- Contar con título y cédula del grado de licenciatura y maestría en alguna de las áreas afines a las ciencias penales y a la política criminal, los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 20 y 62 fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado y Capacitación.

- Contar con promedio mínimo de ocho o su equivalente en los estudios de la maestría, el cual deberá indicarse en el certificado de estudios o constancia que lo acredite.
- Presentar un protocolo de tesis en una de las líneas de investigación del INACIPE, de acuerdo con las “Pautas para la presentación del proyecto de investigación” \*, preferentemente avalado por el Doctor que pudiera fungir como tutor en la tesis.
- Aprobar la entrevista con el Comité de Ingreso al Doctorado.
- Aprobar el curso propedéutico con 80% de asistencia y entrega del protocolo modificado.
- Obtener la aprobación del protocolo modificado del Comité de Ingreso al Doctorado.
- Contar con las constancias de comprensión de lectura de dos idiomas diferentes al español de instituciones públicas o privadas; no se aceptarán constancias de profesores particulares. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar una constancia que acredite el dominio de este lenguaje, y otra de comprensión de un idioma distinto al de su lengua materna.
- Contar con dos publicaciones relacionadas con el ámbito de las Ciencias Penales y/o la Política Criminal, (tesis, tesinas, libros o artículos en revistas impresas o en medios digitales de carácter académico), **este requisito es ineludible.**
- Relevancia en el tema de investigación.
- Cubrir los costos indicados en la convocatoria.

**El procedimiento de ingreso será evaluado por el Comité de Ingreso al Doctorado conformado para tal efecto, y los resultados serán inimpugnables.**

**Documentos que deben presentarse al solicitar el registro al proceso de selección**

*(Deberá presentarse un juego en el orden que sigue y un CD con la versión digital)*

- a) Solicitud de admisión\*. (Original y 1 copia)
- b) Acta de nacimiento. (Original para cotejo y 1 copia)
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP). (1 copia)
- d) Certificados de estudios de licenciatura y de maestría, en este último caso el promedio mínimo deberá ser de 8 (ocho). (Originales para cotejo y 1 copia)
- e) Título académico de licenciatura y de maestría con reconocimiento o revalidación de la SEP. (Originales para cotejo y 1 copia)
- f) Cédulas profesionales de licenciatura y maestría expedidas por la Dirección General de Profesiones. (Originales para cotejo y 1 copia)
- g) Dos publicaciones de la autoría del aspirante, relacionadas con el ámbito de las Ciencias Penales y/o la Política Criminal. (En el caso de tesis, tesinas o libros deberá entregar 1 ejemplar de la totalidad del trabajo, en el caso de artículos de revistas impresas deberá entregar 1 ejemplar del artículo en cuestión, así como de la portada e índice de la misma. Para publicaciones en medios digitales deberá entregar 1 ejemplar de la publicación, así como la liga donde se encuentra).
- h) Curriculum vitae con fotografía\*. (Original)
- i) Dos cartas de recomendación de profesores o investigadores con grado académico de doctor, vinculados al ámbito de estudio de las ciencias penales y/o al de la política criminal. (Original)
- j) Carta de exposición de motivos del ingreso\*. (Original)
- k) Constancias de los documentos que acreditan la comprensión de lectura de dos idiomas diferentes al español, expedidas por instituciones públicas o privadas. (originales para cotejo y copia de cada una)

- l)** Protocolo de investigación, de acuerdo con las “Pautas para la presentación del proyecto de investigación” \*. (1 original)
- m)** Escrito de propuesta de un tutor y dos revisores que integrarán el Comité de Doctorado del aspirante en caso de ser aceptado, el cual se deberá presentar antes de finalizar el proceso de selección, la propuesta deberá acompañarse del Curriculum Vitae firmado y copia simple del título y la cédula de doctor de cada uno de los integrantes propuestos. (original del escrito de propuesta, CV firmado y copia simple de título y cédula de cada miembro de la terna propuesta)
- n)** Pago de derechos del proceso de selección. (Se realiza el mismo día de la entrega de la documentación)

Los documentos originales de los incisos b), d), e), f) y k) serán cotejados con sus respectivas copias, y devueltos en el momento a los interesados, los documentos originales de los incisos a), h), i), j), l) y m) serán agregados al expediente del proceso de selección del aspirante.

(\*) Los formatos de *Solicitud de admisión* y *Curriculum Vitae* deben ser llenados, impresos y firmados por el interesado, los formatos de *Pautas para la presentación del proyecto de investigación* y *Pautas para la carta de exposición de motivos* son documentos de consulta y su presentación es libre, todos los formatos deberán ser solicitados a los siguientes correos: [jesus.cruz@inacipe.gob.mx](mailto:jesus.cruz@inacipe.gob.mx); [ana.belmont@inacipe.gob.mx](mailto:ana.belmont@inacipe.gob.mx); [elena.simon@inacipe.gob.mx](mailto:elena.simon@inacipe.gob.mx); [laura.mendoza@inacipe.gob.mx](mailto:laura.mendoza@inacipe.gob.mx)

La documentación deberá entregarse de manera personal, en la Dirección de Posgrado del INACIPE, ubicada en la calle de Magisterio Nacional No. 113, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas. Teléfonos: 54 87 15 00, extensiones: 1539, 1770, 1761, 1762 y 1541.

## OBSERVACIONES

1. La Dirección de Posgrado y el Comité de Ingreso al Doctorado estarán facultados para establecer los procedimientos para comprobar que el aspirante cuenta con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridos para ingresar a los estudios de posgrado. Asimismo, podrán verificar la autenticidad de los documentos que presente el aspirante.
2. Si durante el proceso de ingreso o durante los estudios, el INACIPE detecta alguna irregularidad en la información o documentación proporcionada por el aspirante o el alumno, el proceso de selección o los estudios serán invalidados.

3. Las modalidades de titulación son las contenidas en el Reglamento de Estudios de Posgrado y Capacitación del INACIPE.
4. Los aspirantes que no hayan sido aceptados deberán recoger sus documentos en un plazo no mayor a treinta días naturales, en días y horas hábiles a partir de la fecha de publicación de resultados, de lo contrario, serán destruidos.
5. Los aspirantes que no cumplan con alguna de las etapas del proceso de selección no podrán ser admitidos en el INACIPE para esta promoción.
6. Es responsabilidad de los aspirantes revisar las listas de resultados, en la Página Web del INACIPE, en las fechas señaladas durante el proceso de selección.
7. Las resoluciones del Comité de Ingreso al Doctorado serán inapelables.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Académico del INACIPE.

**LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
SE PUBLICARÁN EN LA FECHA SEÑALADA Y SERÁN INIMPUGNABLES**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES Y POLÍTICA CRIMINAL  
2º GENERACIÓN**

<b>Publicación de Convocatoria</b>	<b>15 de marzo de 2019</b>	<b>Página Web INACIPE</b>
<b>Registro de aspirantes y recepción de documentos</b>	<b>Del 15 de marzo al 17 de mayo de 2019</b>	<b>Subdirección de Administración de Programas de la Dirección de Posgrado</b>
<b>Pago de cuota de recuperación del proceso de selección \$940.00 (novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)</b>	<b>Del 15 de marzo al 17 de mayo de 2019</b>	<b>En la Caja del INACIPE, o con depósito en la cuenta 4043736438 del Banco HSBC*</b>  <b>Esta cuota se paga al momento de la entrega de la solicitud y de la documentación</b>
<b>Entrevistas con el Comité de Doctorado para evaluar el contenido y la presentación, así como para realizar la defensa del protocolo de investigación por parte de los aspirantes.</b>	<b>Del 20 al 24 de mayo de 2019</b>	<b>Aula por definir en INACIPE</b>
<b>Publicación de la lista de los aspirantes preseleccionados para continuar con el curso propedéutico</b>	<b>27 de mayo de 2019</b>	<b>Página Web INACIPE</b>
<b>Inscripción al curso propedéutico</b>	<b>Del 27 al 31 de mayo de 2019</b>	<b>Subdirección de Administración de Programas de la Dirección de Posgrado</b>
<b>Pago de cuota de recuperación del curso propedéutico \$2,985.00 (dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</b>	<b>Del 27 al 31 de mayo de 2019</b>	<b>En la Caja del INACIPE, o con depósito en la cuenta 4043736438 del Banco HSBC*</b>
<b>Impartición del curso propedéutico</b>	<b>Cinco sábados 01, 08, 15, 22 y 29 de junio de 2019 de 9:00 a 13:00 horas</b>	<b>Aula por definir en el INACIPE</b>
<b>Entrega del protocolo modificado para evaluación del curso propedéutico</b>	<b>19 de julio de 2019</b>	<b>Subdirección de Administración de Programas de la Dirección de Posgrado</b>
<b>Publicación del listado de los aspirantes aceptados al Programa de Doctorado (en el portal electrónico del INACIPE y en la Dirección de Posgrado)</b>	<b>29 de julio de 2019</b>	<b>Página Web INACIPE</b>
<b>Inscripción al Programa de Doctorado</b>	<b>01 al 12 de agosto de 2019</b>	<b>Subdirección Administración de Programas de la Dirección de Posgrado.</b>

<b>Pago de cuota por inscripción semestral \$5,530.00 (cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.)*</b>	<b>01 al 12 de agosto de 2019</b>	<b>Tesorería del INACIPE, o con depósito en la cuenta 4043736438 del Banco HSBC</b>
<b>Pago de cuota semestral \$9,170.00 (nueve mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)*</b>		
<b>Inicio del semestre y explicación de los lineamientos de operación del Doctorado</b>	<b>Lunes 12 de agosto de 2019</b>	<b>Sala por definir en el INACIPE</b>

\* La caja del INACIPE recibe únicamente pagos con tarjeta de débito o crédito con una comisión de 4.32%, en el caso de pagar en el banco se requerirá el comprobante original para ser canjeado en la Caja del Instituto por las facturas correspondientes.

Nota: Para solicitar cualquier tipo de beca se debe tener la calidad de alumno y atenerse a lo dispuesto en la Convocatoria de Becas que se publica una vez iniciado el semestre y a lo estipulado en el Título Quinto del Reglamento de Estudios de Posgrado y Capacitación.